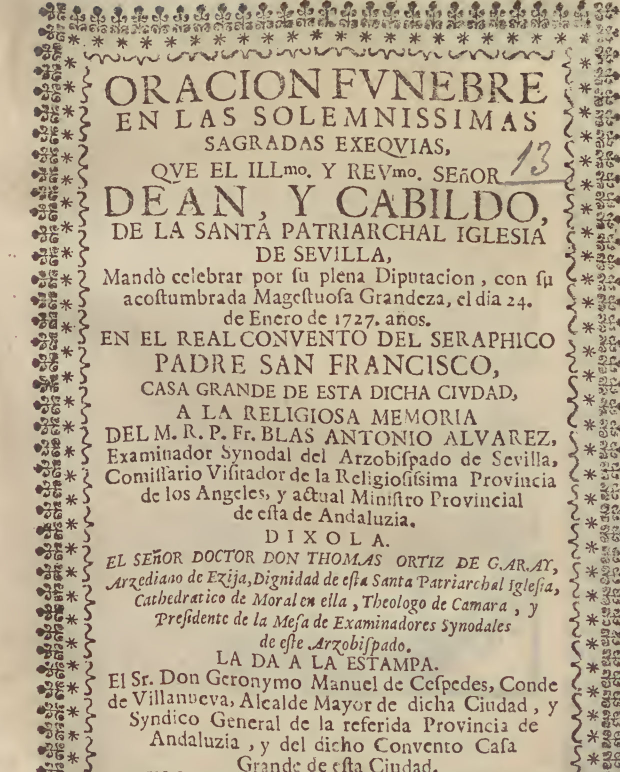


ORACION FVNEBRE
EN LAS SOLEMNISSIMAS SAGRADAS EXEQVIAS,

QVE EL ILLmo. Y REVmo. SEñOR

DEAN, Y CABILDO,

DE LA SANTA PATRIARCHAL IGLESIA DE SEVILLA,

Mandò celebrar por ſu plena Diputacion, con ſu acoſtumbrada Mageſtuoſa Grandeza, el dia 24. de Enero de 1727. años.

EN EL REAL CONVENTO DEL SERAPHICO PADRE SAN FRANCISCO, CASA GRANDE DE ESTA DICHA CIVDAD,

A LA RELIGIOSA MEMORIA DEL M. R. P. Fr. BLAS ANTONIO ALVAREZ, Examinador Synodal del Arzobiſpado de Sevilla, Comiſſario Viſitador de la Religioſiſsima Provincia de los Angeles, y actual Miniſtro Provincial de eſta de Andaluzia.

DIXOLA.

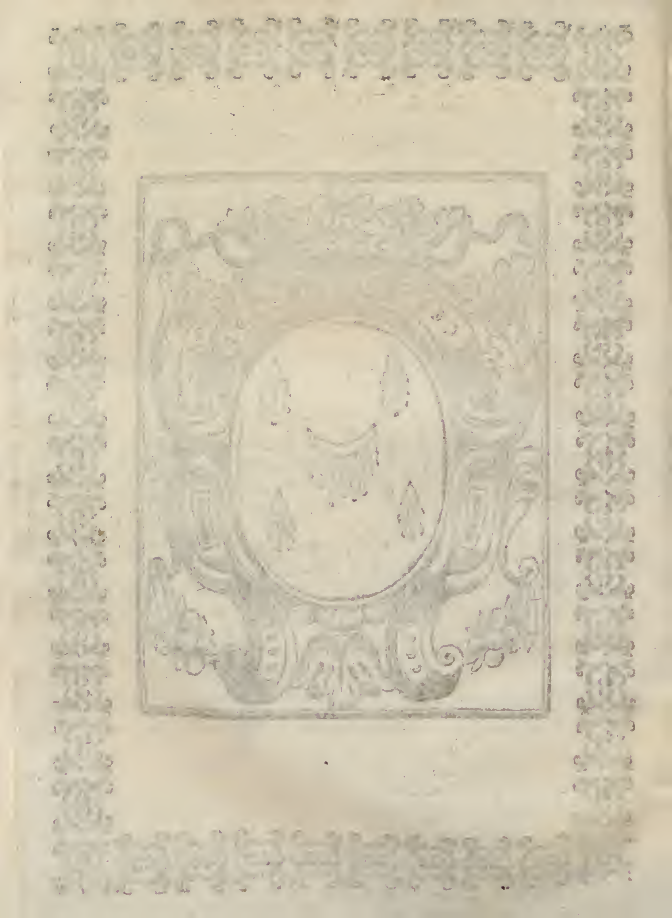
EL SEñOR DOCTOR DON THOMAS ORTIZ DE GARAY, Arzediano de Ezija, Dignidad de eſta Santa Patriarchal Igleſia, Cathedratico de Moral en ella, Theologo de Camara, y Preſidente de la Meſa de Examinadores Synodales de eſte Arzobiſpado.

LA DA A LA ESTAMPA.

El Sr. Don Geronymo Manuel de Ceſpedes, Conde de Villanueva, Alcalde Mayor de dicha Ciudad, y Syndico General de la referida Provincia de Andaluzia, y del dicho Convento Caſa Grande de eſta Ciudad.

QVIEN LA DEDICA AL GLORIOSO PATRIARCHA SEñOR SAN FRANCISCO DE ASSIS.





AL INCLYTO PATRIARCHA
S^{or}. SAN FRANCISCO
DE ASSIS.



A Vos Gloriosissimo Santo, y venerado Padre mio, consagro esta docta parentacion, como feudo, por la singular honra que logro de ser, aunque el menor de tus hijos, el mas favorecido, con el empleo de Syndico de esta Betica Provincia, y Real Convento de esta Ciudad. Corto don, si se atiende lo mucho que os debo; pero à tu genio amante de virtudes heroycas, el mas apreciable como Epilogo de las que practicò el Rmo. Padre Mro. Fr. Blàs Alvarez, Visitador General de la Observantissima Provincia de los Angeles, Ministro Provincial de la de Andaluzia, cuyo mayor elogio, brevemente se explica, diziendo, fuè Hijo legitimo de tu Seraphico espiritu, y por esso debe referirse à Vos todo el honor, que supo merecerse.

Se contristaba mi animo al contemplar, que los frequentes favores que de tus Hijos recibo, y los especialissimos que en vida me

diſpensò el Rmo. Padre Provincial, no avian producido en mi otra recompenſa, que la debida eſtimacion: porque ſu miſma magnitud impoſsibilitaba el ſatisfacerlos. Para dàr alguna ſeñal, aunque leve, de mi reconocimiento, para que admiraſſen las elevadas virtudes del Rmo. los que por diſtantes no tuvieron la fortuna de oìr al diſcreto Orador, y para que ſe os aumentaſſe accidental gloria, determinè eſtampar eſta diſcreta Oracion, efigie la mas propria de la prodigioſa vida de el Rmo. la que formò con el valiente delgado pincel de ſu ingenio, apurando à la rethorica ſus mas vivos coloridos la eloquencia de el ſeñor Doct. Don Thomàs Ortiz de Garay, Arzediano de Ezija, afortunado Apeles de eſte mejor Alexandro. A la primera triſte noticia de la temprana muerte de el Rmo. decretò el Iluſtriſsimo Cabildo de la Santa Patriarchal Igleſia de Sevilla, tomando el ſentimiento, y palabras de Seneca, executar para deſahogo de ſu agradecido pecho la demonſtracion mayor: *Omnia nobis facienda ſunt*
Epiſt. 82. *ut quam gratiſsimi ſimus.* Diòle ſolemne doble el que ſu ſerio, prudente juyzio ha ſeñalado à los Señores de Vaſſallos, y por averlo ſido de ſus paſsiones, y de las voluntades de todos con la ſuave afabilidad de ſu trato, era acreedor el Rmo. à ſemejante honra. Acompañaron

todos

todos ſus Iluſtres Individuos haſta la ſepultura el Cuerpo, fiel depoſito de tan noble eſpiritu, decoroſa pompa, à que no oſſara aſpirar el mas ambicioſo de mundana gloria. Con eſta, aunque tanta expreſsion, no ſe quietò ſu fina amiſtad, nombrò ſu Dipu acion, para celebrar al Rmo. ſumptuoſas Exequias, con lucido numero de Miniſtros ochenta, parte de los muchos, que para el Divino Culto con liberal mano ſuſtenta eſte Ecleſiaſtico Principe, cantando ſu dieſtra Capilla aquella Vigilia de excelente compoſicion, que ſe eſtila en Funerales Reales, en tan ſuperior claſſe colocò el merito de el Rmo.

Agradable os ſerà, Santo mio, vèr el aventajado lugar, que ocupa en la eſtimacion del Orbe Catholico toda tu Religioſa poſteridad. Todos la aman, y reſpetan; pero entre todos ſe diſtingue la devocion à Vos, y amor à tus Hijos, del Excelſo Cabildo Ecleſiaſtico, pleno và Proceſsionalmente todos los años en vueſtro dia (acompañado del Regio Senado Hiſpalenſe) à celebraros ſolemne Fieſta en el Religioſo Templo de tus obſervantiſſimos Hijos. Se funda la antigua reciproca amiſtad de la Santa Patriarchal Igleſia de Sevilla, con tu Seraphica Familia, en la ſympatia de las virtudes, y de aqui procede la vniformidad de ſus acciones, vna es en las dos

Comunidades, la exacta puntualidad en las Divinas alabanzas: el fervoroso estudio en el Culto de la Divina Magestad, y de la Immaculada Señora, cuya tierna devocion està muy impressa en sus almas.

Juzgo, que aquellas Azuzenas, que milagrosamente brotaron en nuestra España, en cuya raìz se veìa al vivo esculpida vna bella, y perfecta Imagen de la Concepcion de MARIA, era symbolo de estas dos Comunidades; porque el candor de costumbres florido de las Ciencias, y fragrancia de virtudes, que en ellas admiramos; premio, ò efecto es del empeño notorio al mundo con que han defendido, y promovido este dulcissimo Mysterio. Diez mil y quinientos Escriptores numera vuestra Religion, entre los quales el Doctor Seraphico San Buenaventura, el Subtil Mariano Escoto, San Bernardino de Sena, San Antonio de Padua; y para que tenga fin esta Dedicatoria, no sin violencia, me abstengo de sus merecidos elogios, y aun de referir los nombres de los demàs. En Tolosa en vn Capitulo General concurrieron novecientos Doctores en Sagrada Theologia, para defender la Gracia del primer dichoso Instante de MARIA. En Ferrara, para la misma piadosa empressa ocho mil. Què mucho si es Escuela de MARIA, Soberana Minerva? Si la sabiduria

El M. Fr. Ioan. Roxas cad. de exemp. t. 2. lib. 3. cap. 4 fol. 376.

El Rmo. Fr. Eusebio Gonzales de Torres Chronista general de su Orden.

ria del Hijo, Santo mio, es accidental glo-riosa corona del Padre, y los vuestros han sido, son, y seràn por toda la eternidad fulgentissimas Estrellas, por aver iluminado con su sabiduria el mundo, quantos brillantes Astros hermosearàn con sus luzes la Corona de tu gloria.

No ha sido inferior el constante ardor con que la Patriarchal Iglesia de Sevilla, ha mantenido este Mysterio, suave imàn de afectos Sevillanos. Desde su primer Arzobispo San Pio, se venera en esta Nobilissima Ciudad, y el Eclesiastico Cabildo ha solicitado siempre adelantar sus cultos con quantioso dispendio de su Erario. Diganlo las repetidas instancias à la Santa Sede, por sus Diputados vnicamente embiados à este importantissimo negocio: tambien lo publica la magnificencia sin igual con que se solemniza el Mysterio, la que en nuestros dias ha tenido incremento con las Dotaciones, y alhajas de mucho valor, que han dedicado tus Hijos, que en su estrechissima pobreza hallan la cierta Piedra Philosofal, para enriquezer à gloria de Dios, con el oro mas puro, y otros preciosos dones este Maximo Templo de las Españas, valiendose Dios de ellos, como de instrumentos idoneos, por mas desproporcionados en la

Rosal hist. de la Iniest.

pru-

prudencia humana, para manifestar su Divino agrado en los reverentes continuos obsequios, que en èl se le tributan.

La ley de vna fiel cariñosa correspondencia impeliò la generosidad de la Santa Iglesia de Sevilla al Funeral elogio, que os ofrece mi rendimiento, y esta misma os constituye en empeño de dàr vuestro nombre, y proteccion en testimonio de que os complaceis en las excelentes virtudes, en que consiste esta firme Christiana amistad: Assi me lo prometo, como el que me impetreis mucha gracia, para acompañaros en la felicidad de la Gloria.

APRO-

APROBACION DEL SEñOR DON LUIS Ignacio Chacon Torres de Navarra, Marquès de la Peñuela, Arzediano de Niebla, Dignidad de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla.

REpetì el gusto que al oìrla tuve, leyendo por comision del señor Doct. Don Antonio Fernandez Raxo, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, la funebre Oracion, que dixo el señor Doct. Don Thomàs Ortiz de Garay, Arzediano de Ezija, en las solemnes Exequias, que mi Patriarchal Iglesia, celebrò à la dulze memoria del Rmo. Padre Fray Blàs Alvarez, Provincial de la Religion Seraphica, y Examinador Synodal de este Arzobispado.

(*A*) Llorò Israèl por espacio de treinta dias, la muerte de aquel insigne Heroe famoso Governador, y (*B*) Sacerdote Prelado Moysès, el que mas promoviò el Divino Culto en la construccion de la mysteriosa Arca, cortinas, (*C*) y velo de purpura, y otras preciosidades para su adorno. (*D*) Esta Nobilissima Ciudad de Sevilla, que entre las Ciudades todas del Orbe obtiene, por su notoria piedad, el glorioso timbre de Pueblo escogido de Dios, en todos sus ordenes, estados, y condiciones de personas, afectuosamente sintiò, y

(*A*) *Fleveruntque eum filij Israel in campestribus Moab triginta diebus, & completi sunt dies planctus lugentium Moysem.* Deut. cap. 34. v. 8.

(*B*) *Moyses, & Aaron in Sacerdotibus eius.*

(*C*) *Decem cortinas de bysso retorta, & hyacintho ac purpura coccoque bis tincto, &c.* Exod. cap. 26.

(*D*) *Facies, & velum de hyacintho & purpura coccoque bis tincto, &c.* Ibidem v. 31.

(E) *Vide Alapide in encomium Sacræ Scripturæ.* S. 3.

(F) *Dilectus Deo, & hominibus Moyses.* Ecclesiast. 45. v. 1.

y perpetuamente llorarà la falta del Rmo. Padre Provincial, por sus singulares talentos para Cathedra, Pulpito, govierno, y excelentes virtudes, amado de Dios, y de los hombres, (*F*) copia sin duda la mas parecida de Moysès, y Agente solicito del Culto de la Divina Magestad: assi lo vocea con hermosa elegancia, que llama la atencion de los ojos la primorosa machina de bien labrada plata, Trono Augusto del Admirable SACRAMENTO del Altar, la que debe sus progressos à los alientos que infundia su fervor, y la luzida costosa Colgadura, que para aplaudir las Soberanias del SACRAMENTO, y glorias de la Purissima MARIA en su dichoso primer Instante, Mystica Arca, exempta de la corrupcion de la culpa Original, y adornada de sobrenaturales dones, diò à mi Patriarchal Iglesia, ò costeò por su mano la devocion mas heroyca.

David Sabio, noble, y polytico exclamò en la sentida muerte del Rey Saul: Digan, ò ilustres hijas de Israel, los ojos el dolor de vuestros nobles pechos: sean las lagrymas irrefragable testimonio de vuestra gratitud, no se desempeña con menos el amor, que à Saul debisteis, dandoos para los dias del jubilo, y mayor solemnidad, vistosas galas de preciosa grana, y preseas de oro: *Filiæ Israël super*

2. *Regum. cap.* 1. vers. 4.

super Saul flete qui vestiebat vos coccino in delitijs: qui prebebat ornamenta aurea cultui vestro. Vulnerada juzgara mi Iglesia, su generosa hidalguia, y fina amistad, que excluye omission, y no tolera dilaciones en explicar su pena, y obsequiar al Defunto Amigo, si particular dictamen estraño, ò domestico, huviera prevenido su conforme prompta resolucion de celebrar con no inferior motivo al de las Israelitas sumptuosas Exequias al Rmo. Padre Mro. despues de aver tributado à la comun pena sus lagrymas, las que no enjugarà el tiempo. Especial demostracion, que immortaliza su memoria: pues vivirà en toda la duracion de los siglos sujeto señalado con tan debida singularidad. Nueva vida de gloria, y fama le dà el Sabio Orador con la viveza de pensamientos, solidez de discursos, y oportunidad de lugares de Sagrada Escriptura. En dos puntos, rasgos de su sutil ingenio, al vivo nos propone el elevado merito, y virtud eximia del Rmo. Padre Provincial.

En el primero, pondera su religiosa observancia, por la que parecia animada regla de su Apostolico Instituto: y siendo el noble caracter, que gloriosamente distingue à los esclarecidos Hijos del gran Patriarcha San Francisco, la estrecha pobreza, que con admiracion del mundo professan; aver sobresali-

do en esta Evangelica virtud, es assumpto digno de la eloquencia del Orador, y el mayor elogio de el Rmo. como lo fuera de la Estrella, que en el brillante teatro de los Astros se singularizasse en resplandores. Con esta segura possession de su pobreza ideò el Rmo. y felizmente consiguiò augmentar no la material fabrica del Templo, como David; si el magnifico aparato con que mi Iglesia celebra los dos Mysterios, delicias de la Religion Catholica. Renunciar todo por Dios, es sembrar en tierra muy pingue, dize el Docto Cornelio, (G) y es la razon, que complaziendose su Magestad en tan ilustre acto, por medios extraordinarios de su altissima Providencia, centiplica los bienes, que vn pobre de corazon emplea en honra de Dios, y merito proprio. Fruto fuè de la pobreza de el Rmo. la quantiosa limosna yà referida. Immensa, è increible parece, dize el mismo Alapide, (H) la considerable suma de oro, y plata, que dexò David para el Templo de Jerusalèn; pero muy facil à Dios, que quiso cumplir el desseo de David, pobre voluntario: Assi le sucediò à San Francisco de Assis, en la reparacion de el Templo de San Damian: era exemplar de la Evangelica pobreza de espiritu, y por esso tenia derecho à las riquezas de Dios, à aquel supremo dominio con que inclina

(G) *Vberrima terra est paupertas in qua si seras, centuplum recipies.* Alap. in Gen. c. 26.

(H) *Immensa, & penè incredibilis videtur hæc auri, & argenti summa, sed Deo nihil est impossibile, nihil difficile: quare ei facile fuit omnem hanc copiam Davidi sugerere ad fabricam, tam magnifici Templi ::: sic Sanctus Franciscus Assisias, & alter de Paula ille minorum, hic Minimorum Fundator vterque pauper iussi à Deo Templum ædificare illud ædificarunt Deo ad illud. sumptus per elemosynas p orum spondente, & præstante.* Alap. hic.

cli na las voluntades de lòs Fieles, à que coo-
peren à los altos fines de ſu gloria: y el miſ-
mo Real Profeta, quita toda eſtrañeza refi-
riendo la pobreza, rica mina, que diò tan
opulento theſoro: *Ecce ego in paupertate mea* Paralip. c. 22.
præparavi impenſas Domus Domini.

De eſta virtud, que deſnuda el corazon humano de afectos terrenos, haze el Orador tranſito à encomiar ſu acertado govierno, que ſiempre tuvo por norte la gloria de Dios: en èl ſe obſervaron mejor ſus raras virtudes: era terſo eſpejo à cuya viſta advertian, y corregian los demàs ſus defectos. Benigno, y miſericordioſo para condolerſe de las faltas de ſus proximos, ſin valerſe del rigor, que tal vez irrita, no aplaca, el feròz monſtruo de vna ſinrazon, ò paſsion no vencida, y con ſuaves palabras de cariñoſo Padre lograba eſte triumpho: *Et in verbis ſuis monſtra placavit.* De eſpiritu afable como Moysès: *Erat enim* Num. 12. v. 3.
vir mitiſsimus ſuper omnes homines.

Eſto entendiò mi rudeza, ò eſtas incultas vozes, como eco de la ſuya, docta, y ſonora formò mi ignorancia al oìr al diſcreto Orador, congratulandome de ſu ſabia eleccion en el aſſumpto, en cuyas alabanzas no me empeño, cierto no he de ſatisfacer ſu merito. No es facil referir ſencillamente las perfecciones de eſta Oracion: deleyta con ſu eſtilo, ſin

 afecta-

afectacion, elegante, y ameno, con el florido matiz de la mas selecta erudiccion: enseña, y aprovecha con el sazonado saludable fruto de sentencias, y maximas Christianas. Cada cosa de las dichas pedia vn dilatado Panegyrico. Entresacar alguna para el elogio, fuera agraviar las demàs, (I) è imposible por el rethorico enlaze que entre sì tienen, sin hablar de todo el ingenioso Sermon, superior al mayor hyperbole; no lo parecerà de mi afecto al Author esta sincera manifestacion de mi dictamen, al que atentamente leyere sus breves clausulas.

(I) *Non possumus in quam ex tanta rerum æqualium copia licet tentemus aliquid educere :: quocumque miseris oculum id tibi occurrret quod emunere possit nisi inter paria legeretur.* Senec. 5. epist 33.

Vna verdadera imagen artificiosamente entretiene, y mitiga la pena en la ausencia de su objeto: asi esta Oracion, que nos haze presentes (K) las virtudes del Rmo. Padre Provincial, debe estamparse en los moldes para nuestro consuelo; por todo dicho, y principalmente por ser muy conforme à los Dogmas Catholicos, y Doctrina de los Santos Padres, es àcreedora à la licencia que se sòlicita: Asi lo siento, *salvo meliori, &c.* Sevilla, y Marzo 6. de 1727.

(K) *Plerumque in eius quem omissum dolemus commemoratione requiescimus eo quod dum in eum mentem dirigimus videtur nobis in sermone reviviscere.* Div. Amb. in obit Valent.

Don Luis Ignacio Chacon.

LICENCIA DEL JVEZ Ordinario.

EL. Doctor Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Iglesia de Tarazona, Provisor, y Vicario General de esta Ciudad de Sevilla, y su Arzobispado, por el Arzobispo mi señor, &c. Por el thenor de la presente, y por lo que toca à la Jurisdiccion Eclesiastica, doy licencia para que se pueda imprimir, è imprima vn Sermon, que el dia veinte y quatro de Enero passado de este año, se predicò en el Convento de N. S. P. S. Francisco Casa Grande de esta Ciudad, à las Honras que el Ilustrissimo Cabildo de la Santa Patriarchal Iglesia de Sevilla, hizo al M.R. P. Fray Blas Alvarez, Provincial de esta Provincia de Andaluzia, por el señor Doctor Don Thomàs Ortiz de Garay, Arzediano de Ezija, Dignidad de dicha Santa Patriarchal Iglesia, y Cathedratico de Moral en ella, y Presidente de la Mesa de Examinadores Synodales de este Arzobispado; atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, de que ha dado su Censura el señor Don Luis Ignacio Chacon Torres de Navarra, Marquès de la Peñuela, Arzediano de Niebla, Dignidad en dicha Santa Iglesia; con tal, que al principio de cada Sermon, se ponga dicha Censura, y esta mi licencia. Dada en Sevilla à ocho de Marzo de mil setecientos y veinte y siete años.

Doct. D. Antonio Fernandez Raxo.

Por mandado del señor Provisor.

Francisco Ramos.
Notar.

APRO-

APROBACION DEL Sr. DOCTOR DON LORENZO Santisso y Moscoso, Colegial que ha sido en el Mayor de Santa Cruz de Valladolid, Cathedratico en su Real Vniversidad, Canonigo Magistral de la Santa Iglesia de Lugo, y al presente Canonigo Lectoral de Escriptura Sagrada, en esta Santa Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla.

CON el mayor gusto, y consuelo mio, he leido esta Oracion Funebre, que dixo el señor Doct. Don Thomàs Ortiz de Garay, Arzediano de Ezija, Dignidad de esta Santa Iglesia, en las Honras, que su Illmo. Cabildo, por su Diputacion, hizo al R. P. Mro. Fray Blas Alvarez, Provincial de San Francisco, en su Casa Grande de esta Ciudad. Y debo dàr repetidas gracias al señor Lic. Don Geronymo Barrèda y Yebra, Canonigo de la Santa Apostolica Iglesia de Señor Santiago, Inquisidor en este Santo Tribunal, y Juez de Imprentas; por averme mandado sea Revisor de este literario afàn: digo Revisor, por que tuve la dicha de oirle, quando su Autor lo predicò; y aora tomando en mis manos su papel, y leyendo mas de espacio sus clausulas discretas, ha crecido en mi la admiracion, y estimacion de esta obra.

En su admirable Thema, funda con ingeniosa valentia, y nada violenta aplicacion, el mayor consuelo, que debe mitigar el dolor de tal perdida à nuestro Illmo. Cabildo, de vn tan fiel amigo, y bien hechor tan liberal; y à su Serafica Familia de vn Padre, y Prelado tan Amante: *Nequaquam vt mori solent ignavi, mortuus est Abner.*

Yo confiesso, que al sentimiento que he tenido en la muerte de este Rmo. Prelado, se me añadiò el mayor de verme incapàz, por la notoria falta de salud de no poder suplicar al señor Don Thomàs, cediesse à mi insuficencia esta tarea, solo con el fin de ser publico Panegyrista en las Honras, de quien fue tan publico honrador mio; mas confiesso ingenuamente, que si fuesse practicable mi pensamiento, seria con grande

menos-

menoscabo de los loores que el Rmo. Difunto merecia, quandò por la boca de nuestro Orador los he oìdo con tanta energìa publicados, y con tanta agudeza discurridos; dandose por vencida mi cortedad, y quedando muy consolada mi impaciencia. No quisiera, que la menos piadosa Censura diesse el nombre de adulacion a esta sincera declaracion mia; quando puedo assegurar, que à Personas muy Doctas, y graves las oì prorrumpir en alabanzas, al finalizar su Sermon nuestro Orador; y assi hallo aqui bien ajustada aquella sentencia: *Sicut audivimus, & vidimus.*

Tiene yà esta Oracion discreta, la general aprobacion de todos al oirla: luego para eternizarse la Censura, pide de justicia transformarse en alabanza. Asi lo dixo de otro Panegiris Fabio Quintiliano: *Non prius scribitur, ac in lucem editur, quam complacuerit.* Siendo la mayor prerrogativa de lo bueno, merecerse vna vniversal aprobacion, como dize el Illmo. Abulense: *Valde speciosa est laus coram multi aprobari, ac laudari.*

Y assi prosiguiendo en mi dictamen, digo: que el orden, la materia, è ingeniosa disposicion, con que esta Oracion se hermosea, serà dulze atractivo à los ojos, como yà supo ser lisonja à los oìdos. Hallòla ceñida doctamente à los preceptos de la rethorica, amena en el estilo, bien sentida en las expressivas vozes, fecunda en las noticias, en los pensamientos ingeniosa, grave, y Doctrinal en las sentencias; y por fin, aunque ceñidas à breve numero sus clausulas, no se puede apellidar obra pequeña, pues como dixo discreto Casiodoro: *Nullum sapientiæ opus exiguum.* Seria desgracia, que solo los que la oyeron fuessen los dichosos: *Prædicator solum præsentibus loquitur*: Quando dandose à la prensa puede hazer felizes à los futuros: *Scriptor futuris etiam prædicat*, que dixo el Doctissimo Tritemio. Assi lo siento. Sevilla, y Febrero 20. de 1727.

Doct. Don Lorenzo Santisso y Moscoso.

LI-

LICENCIA DEL JVEZ de las Imprentas.

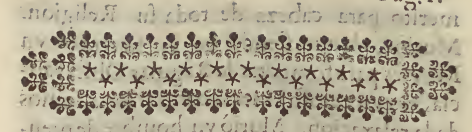
EL Licenciado Don Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Apoſtolica Igleſia de Santiago de Galicia, del Conſejo de ſu Mageſtad, ſu Inquiſidor Fiſcal en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquiſicion de eſta Ciudad, Juez Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y ſu Reynado. Doy licencia, para que por vna vez ſe pueda imprimir, è imprima vn Sermon Oracion Funebre, que dixo el Doctor Don Thomàs Ortiz de Garay, Arzediano de Ezija, Dignidad de la Santa Igleſia Metropolitana, y Patriarchal de eſta Ciudad, Cathedratico de la Cathedra de Moral de ella, Theologo de Camara, y Preſidente de la Meſa de Examinadores Synodales de eſte Arçobiſpado, en las Honras que ſu Iluſtriſsimo Cabildo hizo al M. R. P. Mro. Fray Blàs Antonio Alvarez, Provincial de San Franciſco, en ſu Caſa Grande, ſobre que por comiſsion mia ha dado ſu Cenſura, y parecer el Doct. Don Lorenzo Santiſſo y Moſcoſo, Canonigo Lectoral de Eſcriptura Sagrada de dicha Santa Igleſia; con tal, que al principio de cada vno, que ſe imprima ſe ponga dicha Cenſura, y eſta mi Licencia. Dada en Sevilla, eſtando en Triana, à nueve de Marzo de mil ſetecientos y veinte y ſiete años.

Lic. Don Geronymo Antonio de Barreda y Yebra.

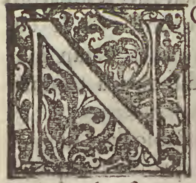
Por ſu mandado.

Mathias Tortolero.
Eſcrivano.

EXOR



EXORDIO.



Oble, Discreto, y Religioso Concurso, yà en tu melancolico semblante leo las señas del mayor quebranto. Lo lastimado del pecho sale en la tristeza al rostro.

Datque tuus mæsti signa doloris amor.

Dixo Ovidio. No quiero, no aumentar tu pena, combidandote de nuevo al sentimiento porque fuera desayrar la razon de lo que sientes, querer dàr otra razon à tu dolor.

Ovidio,

Muriò el Rmo. P. M. Fray Blas Alvarez, de la siempre Esclarecida Seraphica Religion, Provincial de esta Betica Provincia, y Examinador Synodal de este Arzobispado. Muriò. Què mas dolor? Què mas pena? Què mas razon de tanta pena, y dolor? Muriò el que siendo Provincial de esta tan Santa, como Docta Provincia, era beneme-

 rito

merito para cabeza de toda ſu Religion. Muriò, el que ſiendo en la ſuavidad vn Moysès para fomentar la Regular Obſervancia, era vn zeloſo Finees, contra los aſſomos de la relaxacion. Muriò vn hombre de prendas tan amables, que conquiſtaba ſu opinion, mas allà de donde llegaba ſu perſona: Pues le quiſieron quantos le trataron, y le amaron, (con ſolo oìrle nombrar) quantos no le conocieron. Muriò. Y yà no le veràn mas vueſtros ojos, con que ſe diſculpa la ternura de vueſtros corazones.

Apenas oyeron à San Pablo ſus Diſcipulos, que no le verìan mas, quando rompiendo el ayre con ſollozos, explicaron lo inconſolable de ſus pechos. *Magnus fletus factus eſt ::: Dolentes maxime in verbo, quod dixeret, quoniam amplius faciem eius non eſſent viſuri.* Perdian las eſperanzas de verle, con que juſtificaban los motivos de llorarle. Yà nadie verà al Rmo. P. M. Fray Blas Alvarez, y ſiendo comun la perdida, ès tan juſto como comun el ſentimiento.

Math. cap. 20.

Pero entre todos ſe deben moſtrar mas ſentidos, eſta Seraphica Familia, y mi Iluſtriſsimo Cabildo: eran los mas intereſſados en ſu vida, y ſon los mas laſtimados en ſu muerte. Llora eſta Religioſiſsima Comunidad,

dad, aver perdido la Religion vn sujeto, que con su zelo, doctrina, y exemplo daba mucha fortaleza à su instituto. *Plango certe* (dize con S. Bernardo) *& super universo statu nostri Ordinis, nostræque professionis, qui in tuo zelo, consilio, & exemplo; robur non mediocre capiebat.* Assi llora esta Santa Comunidad, en nombre de toda su Religion. Pero echando el contrapunto mi Ilustrissimo Cabildo à las expressiones del dolor, se lamenta con el mismo San Bernardo en la muerte de su querido Gerardo. *Commune damnum*, dize, *sed præ meo non reputabatur infortunio.* Todos perdieron mucho en la muerte del Rmo. P. M. Alvarez, pero ninguna perdida tiene comparacion con la que ocasiona nuestra pena.

S.Bernard Serm. 26. in Cant. num. 16.

Perdimos vn amigo fiel, cuya perdida, dize el Espiritu Santo, que no es comparable con todas las demàs perdidas. *Amico fideli nulla est comparatio, & non est digna ponderatio auri, & argenti, contra bonitatem Fidei illius.* Quexase mi Ilustrissimo Cabildo, continuando su ternura, con la dulzura de San Bernardo. *Non est mihi querela, de omnibus quæ sunt mundi, in ijs profecto quæ sunt Dei ademptum doleo fidele auxilium, salutare Consilium.* No nos haze falta para las cosas de la tierra, le echamos, sì menos, para lo que

Eccl. cap. 6. v. 16.

S. Bernard. vbi sup. n. 12.

mira al Cielo, pues en èl hallaba qualquiera de nosotros, en sus dudas, el consejo, y à su consejo debe nuestra Iglesia, para el Divino Culto, el mas superior socorro.

Sabido es el sucesso, que si le callaràn nuestras lenguas, lo publicarian del Magnifico Patriarchal Templo las piedras, *si hij tacuerint*, dize Christo, *lapides clamabunt*. Para que no dexèmos en silencio accion tan bizarra, y Religiosa, acreedora de vn immortal recuerdo. Porque debiendo ser nuestro primer cuydado, la decencia, el esplendor, y la magnificencia del Altar, Solio que es de todo vn Dios humanado, y escondido. Como con letras de oro, nos lo avisa vn mote de nuestra Sala Capitular, diziendonos à cada vno: *Provéer Altar, y Choro*. Preocupò nuestra solicitud el Rmo. Alvarez, siendo conducto de Dadiva tán magnifica, que pudo poner termino à las obras del Divino Culto.

Lucæ cap. 19. v. 4.

Dirèlo claro en vn texto. Renovaron los Machabeos el Altar para ofrecer à Dios los Sacrificios. Ponen sobre la Mesa los panes, y quando esperaba, que el Sagrado Texto dixera, que estaba todo concluydo, veo que lo calla, hasta prevenir la religiosa ceremonia de colgar los Velos. *Possuerunt super*

super mensam pânes, & appenderunt vela, & consumaverunt omnia opera. Como quien nos dize: Pusieron la Colgadura, y dieron por fenecidas, y por perfectas sus obras. Cooperò el Rmo. Alvarez, con su consejo, y oficios, à accion tan religiosa, que debe ser celebrada en todo el Orbe. Era su Rma. el alabastro que guardaba en sì, el precioso vnguento del Nombre del Bienhechor; quebrò la muerte tan estimable bote, y llenando el mundo, el fragrante olor de la obra, dexò el nombre en opiniones, para realze del obsequio, y credito mayor de la persona. 1.Machab. cap. 4. v. 51.

Motejan los Discipulos de Christo por prodigo desperdicio el precioso vnguento, que vna Muger derramò sobre la cabeza del Divino Maestro; *Vt quid perditio ista vnguenti facta est?* Dezian: Sale Christo à la defensa, y no contento con calificar por excelente la accion, dize, que la fama de esta devota Muger volarà, todo lo que corriere el Evangelio. *Vbicumque predicatum fuerit hoc Evangelium, in toto mundo, dicetur, & quod hæc fecit in memoriam eius.* Pero dificulto assi. Si San Matheo, y San Marcos callan el nombre de esta Muger? *Accessit mulier*, si el mismo Christo tampoco quiere nombrarla: *Et quod hæc fecit?* Como ha de ser celebrada en todo el Mathei cap. 16. v. 13.

el Orbe, la que es ignorada de todos, y conocida de ninguno? Por esso mismo; y yo darè la razon.

Si Christo, y los Evangelistas dixeran el nombre de esta Muger, no huviera disputa entre los Santos Padres, y Expositores Sagrados, sobre si fuè vna misma la obsequiosa que refieren los quatro Evangelistas, ò si fueron tantas las mugeres, como fueron las reverentes vnciones. Sabe el Escripturario, que es celebre esta question en la Escriptura, y que el peso de authoridades, y razones de ambas partes, haze, el que no dudando que huvo muger tan obsequiosa con Christo; se publique por cierto el reverente culto, y se celebre el no llegar à penetrar, ni el nombre, ni la persona. *Et quod hæc fecit*, dize Christo. Lo que esta hizo: *Hæc.* Y quien es esta, Señor? La que lo hizo, y sea la que se fuere, que queda mas celebrada, quanto menos conocida. *In toto mundo, dicetur, & quod hæc fecit, in memoriam eius.*

Sepultese con el Rmo. P. M. Fray Blàs Alvarez, el nombre de nuestro Bienhechor; ò para que se perpetuè nuestro agradecimiento, como à vista de nuestro venerado Defunto se eterniza nuestro dolor, ò para que tenga algun alivio nuestro dolor en las

expres-

expresſiones de nueſtro agradecimiento.

Pero, Señor, no ſe lleve todo el corazon la pena, y aunque ſe dè lugar à los oficios de la naturaleza, tenga lugar la razon. Que no desdizen las lagrimas derramadas, ſi ſaben ſer bien ſentidas. *Sæpe ſalva ſapientis autoritate fluxerunt*, dize Seneca, *tanto temperamento, ut & illis, nec humanitas, nec dignitas deeſſet.* Aja la authoridad lo inconſolable; y yà es preciſſo diſcurrir en el alivio. El miſmo Seneca dize, que el mejor medio para el conſuelo en las muertes de los amigos, es, el hazer memoria de las particulares acciones de ſus vidas. *Cum enim occurrunt ſermones eorum iucundi, converſatio hillaris officioſa pietas, tunc occuli, velut in gaudio relaxantur.* Pues tomo el Conſejo, y digo de eſte modo. Senec. Ep. 99. Senec. ibi.

NEQVAQVAM VT MORI SOLENT ignavi mortuus eſt Abner. 2. Reg. cap. 3. v. 51.

DE eſte thema ſe valiò David, quando ſe hizo Orador en las Honras del valeroſo Capitan Abner. Avia llorado el Pueblo la fatalidad de ſu muerte. *Omnis Populus flevit ſuper eum.* Avia David en ſu entierro acompañado 2. Reg ibi.

do el Feretro. *Porrò Rex David sequebatur Feretrum.* Y para desahogo del dolor de tan sentida muerte, hizo vn Epilogo de su heroyca vida: No murio Abner, dize David, no muriò como cobarde: *Nequaquam vt mori solent ignavi mortuus est Abner.* Luego muriò como esforzado Campion, llenando las partes de vn Ilustre Capitan. Este fuè todo el Elogio; y este fuè todo el consuelo. Y este lo ha de ser en nuestro assumpto.

Muriò el Rmo. P. M. Fray Blàs Alvarez, Dignissimo Provincial de esta Provincia. Lloròle el Pueblo: *Omnis Populus flevit super eum.* Acompañò mi Ilustrissimo Cabildo enternecido el Feretro. *Porrò Rex David sequebatur Feretrum.* Y oy en sus Honras, para consuelo de su muerte, saca al publico los exemplos de su vida. No muriò el Rmo. P. M. Alvarez, como cobarde. *Nequaquam vt mori solent ignavi mortuus est Abner.* Muriò si como constante Prelado, como Capitan valiente. Son los Prelados en la Iglesia Ilustres Capitanes de la espiritual Milicia. Assi lo canta el Hymno de los Apostoles.

Breviar. Roman. in com. Apost.

Ecclesiarum Principes
Beli triumphales duces.

Y San Gregorio, siguiendo esta metaphora, dize, que el que no huviere de preferir à los demàs

demàs en los exemplos de la vida, no empuñe la vengala en esta guerra. *Non debet hominum ducatum suscipere, qui nescit homines bene vivendo præire.* Asi muriò el Rmo. Alvarez; Muriò aviendo sido su vida, animada Regla de sus Subditos: y su govierno solicito, digno modelo de Prelados. Ceñirè à estos dos puntos la brevedad de los discursos. S.Gregor. in floribus cap. 116.

PVNTO I.

SIempre fue la vida del Rmo. P. M. Fray Blàs Alvarez, de singular exemplo; pero ocultando entre las acciones comunes, lo que las suyas tenian de singulares, no quiso distinguirse de los demàs Religiosos, hasta que viendose Provincial, reconociò, que el permitir, los exemplos à lo publico, era precissa obligacion del oficio. Advertencia fuè esta de Christo à sus Apostoles: *Si luceat lux vestra coràm hominibus, vt videant opera vestra bona.* Mucho pudiera dezir de sus virtudes, si lo permitiera el tiempo: pero estrechandome à su cortedad, solo dirè algo de aquella virtud, que fuè el assumpto de todos sus cuydados; como mas propria de vn Religioso Francisco. De su gran pobreza digo. Matthæi, cap. 5. v. 16.

Mirò

Mirò à esta preciosa Joya, como à toda la herencia de su Seraphin Patriarcha : *Hæc est portio vestra* (dize el Santo en su Regla) *quæ perducit in terram viventium.* Nada querais en la vida, dize à sus Hijos el Santo, sino à la santa Pobreza : *Cui dilectissimi Fratres inherentes, nihil aliud pro nomine Domini nostri Iesu-Christi in perpetuum sub Cœlo habere velitis.* Assi exhortaba el Rmo. P. M. Alvarez, à sus Subditos en sus platicas, y asi obraba en sus acciones. Baste por todas, el generoso despego, que mostrò, quando hallandose dueño de vna limosna de catorze mil pesos, despreciò como verdadero Religioso, las necessidades de su Provincia, y las estrechezes de su persona, dandola à mi Santa Iglesia. Dezia entonces: *Què tanta suma era mucho dinero, para vnos pobres Frayles Franciscos,* (vozes son suyas) *y que no seria buen Provincial si sacàra de pobres à sus Frayles.* O espiritu verdadero hijo de San Francisco! Esta virtud dominò todas las acciones del Patriarcha Santo ; pues la llamaba siempre su *Señora* : Y fue tan Señora del Rmo. P. M. Alvarez, que tenia en nada todas las riquezas à vista de su pobreza, diziendo lo que Salomon de la Sabiduria : *Divitias nihil esse duxi in comparatione illius.* Viviò, y queria, que los suyos viviessen

Regul. S. Francisci cap. 6.

Sap. cap. 7. v. 8.

viessen pendientes solo de la Providencia, y despreciando limosna tan numerosa, asseguraba, que Dios tendria mas cuydado de su Provincia, quanto mas la radicasse en la Pobreza.

Confiado dize David al Psalmo 39. que en lo literal entienden los Santos Padres del mismo Propheta Rey: Que Dios estaba solicito, y cuydadoso por èl: *Dominus solicitus est mei.* Parece sobrada satisfaccion de David. Que dixera, que Dios le cuydaba, como à todos, no se estrañara; porque esto toca à lo general de la Providencia: Pero dezir David, que Dios està solicito, y cuydadoso por èl, no se oye sin estrañeza. No sabrèmos en què fundaba David esta que parecia arrogancia? Yà èl mismo diò la razon confessandose pobre, y mendigo: *Ego autem mendicus sum, & pauper.* Media la Providencia de Dios, segun las necessidades, y se miraba justo acreedor à las solicitudes de su Magestad, quando se veìa en extrema pobreza, y mendiguez: *Mendicus sum, & pauper, Dominus solicitus est mei.*

Psalm. 39.

Ibi.

Yo procurarè explicarme; se distinguen la pobreza, y la mendiguez, en que el pobre apenas tiene lo que necessita sin pedir; el Mendigo necessita de pedir para tener: *Mendicus*

S. Buenavent. trat. de Paupertate Christ.

dicus est qui ab alio petit, dize San Buenaventura, *pauper est, qui sibi non sufficit.* El Pobre, aunque poco, tiene algo en que fundar su confianza para passar: el Mendigo, solo en Dios tiene su esperanza para vivir: Y al reconocerse David pobre, y mendigo; quanto mayor era su necessidad, era mas crecida su confianza. Como quien dezia: Si solo me viera pobre, bastaba, que Dios me oyesse como à todos: *Desiderium pauperum exaudivit Dominus.* Pero viendome pobre, y mendigo, corresponden à mis necessidades, todas sus solicitudes: *Dominus solicitus est mei.* No tengo en otro mi confianza: *Mendicus sum.* Y no puedo dudar de sus desvelos: *Solicitus est mei.*

Psalm. 9. v. 41.

Assi vivia, y assi confiaba David, y assi confiaba, y assi vivia el Rmo Alvarez; pues echando de si limosna tan quantiosa, queria radicar en su Provincia, no solo la Pobreza, sino la mendiguez. Si repartiera entre los suyos los catorze mil pesos, tendrian algo con que passar, y no queria, que passassen, sino de lo que huviessen de mendigar, y pedir, seguro de que èl, y los suyos tenian à Dios solicito, y cuydadoso, viendose pobres mendigos: *Ego autem mendicus sum, & pauper, Dominus solicitus est mei.*

Quien

Quien dudarà, que al vèrse con vn peculio tan grande, entre las necessidades de sus Conventos, y entre la santa Pobreza, batallarian en su pecho, la compassion; y la desnudez; aquella por socorrer à los pobres Religiosos, y esta por no sacarlos de pobres? Pero quien no vè, que triumphando la pobreza, se hizo dueña de aquella alma, en quien reynò tambien la compassion? Sin duda, que se dezia à sì mismo lo que enseñò San Bernardo: *Credde te Deo, comitete ei, jacta in eum cogitatum tuum; vt fiducialiter dicas, Dominus solicitus est mei.*

S. Bern. Serm. 5. in Vigil. Nativitat.

Señal evidente de que lo hazia assi, es el destino que diò à la referida limosna; diòla à mi Santa Iglesia para el Culto de Christo Sacramentado; diòla para el mayor adorno de esse Magnifico Patriarchal Templo; en que diò nuevo esmalte à su pobreza. Porque si la diera para socorro de pobres, se interessàra en tener, tantos obligados, como socorridos, y pareceria que tenia algun dominio de aquello que repartia; pero dandola à Dios en esse Templo Magnifico, bolvia à su Magestad lo que era suyo, y libre de los escrupulos del dominio, mostraba su desnudez.

Trata David de la fabrica del Templo mas celebrado, que avrà conocido el Orbe:

Domus

1. Paralipom. cap. 22. v. 5. *Domus autem, quam edificare volo Domino, talis debet esse, ut in cunctis regionibus nominetur.* Haze este encargo à Salomon su hijo, y es digna de reflexion la frasse con que se explica, al dezirle, que le dexa immenso caudal para la Obra: *Ecce ego in paupertate mea preparavi impensas Domus Domini, auri talenta centum millia, Argenti mille millia talentorum.* (Ibi. v. 14.) Pobre se llama David, dexando tanto caudal: *Ecce ego in paupertate mea?* Si. Porque dandolo todo à Dios para aquel sumptuoso Templo, confessando en su Magestad todo el dominio, publicaba su pobreza. Que al intento Cornelio Alapide, sobre este mismo lugar: *Hæc omnia erant Dei, quare Davidis non erant, qui ipse ex se pauper erat.* (Alapide in hunc loc.) Diò el Rmo. P. M. Alvarez, la celebrada limosna à esse Patriarchal Sumptuoso Templo, tan celebre en todo el mundo: *Talis esse debet, ut in cunctis regionibus nominetur.* Y fue su generoso destino, el argumento mayor de su pobreza: *Ecce ego in paupertate mea.*

De este modo fomentò la santa Pobreza, quando vivo, y dexò à esta virtud con alma quando muer o. Luego que espirò su Rma. passaron los Padres Maestros à reconocer la Celda, por si acaso se hallaba algo de aquello que cohonesta el titulo de necessidades

ſidades religioſas; Pero caſo raro, y pocas vezes viſto! En la Celda de vn Rmo. Padre Provincial, tan amado, y tan querido de todos, en la Celda de vn enfermo habitual tan neceſsitado de reparos, no ſe hallò coſa, que pudieſſe ſervir, ni de cebo à la goloſina de la juventud, ni de alivio al mas minimo Novicio. Viviò el Rmo. P. M. Alvarez, dando tan iluſtres exemplos de pobreza; y muriò dexando en la pobreza de ſu Celda, vna animada eſtatua, à quien poniendo por Lema, las palabras de la Seraphica Regla: *Fratres nihil ſibi aproprient.* Acuerda los triumphos del Capitan mas conſtante, del Prelado mas valiente: *Nequaquam vt mori ſolent ignavi mortuus eſt Abner.* Hagamos yà tranſito de la pobreza, à la ſolicitud, y vigilancia.

Regula S. Francifci cap. 6.

PVNTO II.

EL que fue animada regla de ſus Subditos, en los exemplos de la Pobreza: fue digno modelo de Prelados en la ſolicitud de ſu govierno. Todas las prendas de vn perfecto Prelado, reduxo San Pablo à la ſolicitud, y vigilancia: *Qui præeſt in ſolicitudine*, dize el Santo, y el Cartujano ſobre eſte

Ad Rom. cap. 12.

Dionyſ. Cart ibi. Ibi.

eſte lugar: *Id eſt vigilanter.* Mal entenderàn eſta maxima los Prelados, que fueren ſolicitos de lo que deben ſer deſcuydados, y fueren deſcuydados de lo què deben ſer ſolicitos. Deſvelarſe vn Prelado por las conveniencias temporales de ſus Subditos, mas tiene de vanidad, que de deſvelo: Dize el

Ibi.

miſmo Cartujano: *Eſt autem quædam ſolicitudo vana, & ſuperflua, quæ verſatur circa hæc temporalia.* Todo el deſvelo, y cuydado debe ſer en los Prelados, por lo que mira à las

Ad Epheſ. cap.4. v.3.

almas. Aſsi lo enſeña San Pablo: *Solliciti ſervare vnitatem ſpiritus, in vinculo pacis.*

Aſsi lo executaba el Rmo. P. M. Alvarez; Pues aviendo fiado, (como vimos) todos los deſvelos de lo temporal à la Providencia: *Omnem ſolicitudinem prejicientes in eum, quia ipſi eſt cura de vobis*: Tomò à ſu

1. Ep. S. Petri, cap. 5. v. 7.

cargo el zeloſo cuydado de lo eſpiritual de ſus Subditos. Eſte cuydado, eſta ſolicitud, eſte deſvelo, no le permitian el menor ſoſsiego. Por eſſo no deſcansò en el tiempo de ſu Prelacìa; ſiempre anduvo en la viſta de ſu Provincia, acudiendo à las partes, que mas neceſsitaſſen de ſu preſencia; para que no deſcaecieſſe la obſervancia. Trabajò tanto en eſte Apoſtolico exercicio, que vino à perder la ſalud, haſta llegar ſu vida al mayor

riesgo; pero apenas se hallaba con fuerzas moderadas, quando fonzejando su zelo, con su misma debilidad, emprendia viages, en que gloriosamente se veìa avergonzada la prudencia, por assaltarle de nuevo la enfermedad. Rogabanle los Padres, el que haziendo asiento en vn Convento, cuydasse de su salud, y embiasse Visitadores por la Provincia. Pero respondia resuelto: *Que importaba poco morir en el oficio.*

O, respuesta digna de vn Padre de los mas zelosos, y vigilantes de la Iglesia! Mas estimaba el bien de las almas de su cargo, que su vida, pues preferia las obligaciones del oficio à los cuydados de su salud. Si dixo Christo, que el dàr la vida por el amigo, es el extremo de la Charidad: *Maiorem Charitatem nemo habet, vt animam suam ponat quis pro amicis suis.* Ioann. c. 15. v. 13. A donde llegaria la del Rmo. P. M. Alvarez, que ni temia la muerte, ni apreciaba la vida, con aquella ardiente charidad, que quisiera ser vida de cada Subdito, à costa de la suya, porque todos fuessen vn espiritu mismo en su Provincia? Estos eran sus desvelos: *Soliciti servare vnitatem spiritus, in vinculo pacis.* Por ser esta la solicitud, que San Pablo quiere en los Prelados.

Correſpondieron los frutos de ſu cuydado à medida de ſu zelo; porque no llegaba à Convento donde ſu ſuavidad, y prudencia, no hizieſſe florecer vna tranquila paz: Pues los corazones mas turbados por algunas quexas mal fundadas, quedaban tan trocados, y pacificos, que no ſe conocian à sì miſmos.

Practico fue el caſo en vn Convento, no lexos de Sevilla. Eſtaba vna Religioſa, apaſionada contra ſu Provincial, por ciertas providencias, que dictaron la razon, y la juſticia, y no ſe acomodaron à ſu antojo: Deſſeaba abocarſe con ſu Prelado, para no parecer Subdita ſuya; pues queria valerſe de los fueros de muger, en la licencia, y de las ſinrazones de ſu ceguedad, en el deſahogo; Logrò al zeloſiſsimo Alvarez en ſu preſencia, armada de aquella colera, que el Eſpiritu Santo llamò, el ſuperlativo de la ìra: *Non eſt ira, ſuper iram mulieris*. Pero oyendo hablar aquella lengua, que aun tiempo vertia luz, y dulzura, ſe viò tan otra, que poſtrada à los pies de ſu Prelado llorò arrepentida ſu culpa.

Sap. cap. 25. v. 22.

De quien pudo ſer triumpho eſta victoria, ſino de aquel zeloſo, vigilante eſpiritu, que lleno de charidad vencia los impoſsibles:

Omnia

Omnia possum in eo qui me confortat? Y que pas-sando à verdad Catholica la fabulosa energìa de Mercurio, hizo vèrse vna lengua, que detenia los impetuosos corrientes de la ìra, y quitaba à los Tigres la fiereza. AdPhilip. c. 4. v. 13.

Tu potes Tigres, comitesque silvas
Ducere, & ribos celeres morari. Horacio 3. carm. Od. 11.

Cantaba Horacio: Reconocida la Subdita, como sino fuera propria de su sexo la mudanza, al vèrse otra, le hazia novedad no ser la misma, y explicaba su gozo, en aquel idioma, en que habla la admiracion, haziendo tambien rethoricos à los ojos.

Pero quien no se admirara si pudiera reconocer vno, à vno los laureles, que sembrò la solicitud, y vigilancia de tan Ilustre Prelado? Hasta su muerte fue tropheo de su zeloso desvelo. Tenia determinado passar desde esta gran Casa, à visitar el centro de la mas subtil, y solida Theologia, esse Ilustre Colegio de San Buenaventura: Vestiase la mañana, que lo fue del vltimo dia de su vida, y al echar mano al calzado, le assaltò alevoso el accidente mortal. Traydora la muerte pudo assi quitarle la vida: pero no pudo estorvar el que el zeloso desvelo por con-

tinuar ſu enſeñanza, ſea trompa ſonora de ſu fama.

Viene à ſu proprio lugar el elogio con que David hizo las Honras de Abner. Todo ſe reduxo à alabar ſu valentia, y conſtancia:

2. Regum cap. 3. v. 33.

Nequaquam ut mori ſolent ignavi mortuus eſt Abner. No parece, que ſe proporciona con la muerte el Epiteto; Porque aviendo Joab, muerto alevoſamente à Abner, no pudo tener lugar el valor, donde fue el agreſſor la alevosìa. Pues como David dize, que Abner muriò como esforzado, aviendo muerto indefenſo?

Cornelio Alapide, nos darà la razon muy al intento. Dize eſte inſigne Expoſitor, que es voz recibida entre los Hebreos, que Joab quiſo, que Abner, le enſeñaſſe la ceremonia, de deſcalzarſe el Judio, quando no queria caſarſe con la viuda de ſu hermano, que muriò ſin ſucceſsion. Y que al echar Abner mano al calzado, como Maeſtro de la Ley, executò Joab ſu alevosìa:

Alapide in hunc loc.

Cumque Abner ei obſequens capud ad calceum inclinaret, doloſe à Joab fuiſſe obtruncatum. Y viendo David, que Abner, echando mano al calzado muere enſeñando, lo celebrò del miſmo modo, que ſi murieſſe venciendo:

Nequa-

Nequaquam ut mori solent ignavi mortuus est Abner. Vbi sup.

Asi muriò gloriosamente el Capitan Abner, y asi gloriosamente acabò el Rmo. P. M. Fray Blas Alvarez: Maestro, y Prelado zeloso, y Capitan esforzado en la guerra de esta vida: *Militia est vita hominis super terram.* Iob cap. 7. v. 1. Solicito, y cuydadoso por las almas de su cargo: *Soliciti servare vnitatem spiritus in vinculo pacis.* Ad Ephes. cap. 4. v. 3. Digno original de donde copien perfeccion muchos Prelados. Asi acabò su mortal vida; pero comenzò à vivir su immortal fama, la que si se huviera de sepultar con el Defunto, era corto Panteon, aun todo el Orbe. Como dezia vn Poeta.

Si sua fama foret secum divina sepulta,
Vrna foret toto, latior Orbe sua.

Estos son, Señor, los motivos, que Yo discurria para que V. Illma. y esta Familia Seraphica, templassen algo el dolor en la sentida muerte del Rmo. P. M. Fray Blàs Alvarez: Pero temo, que doy nueva materia à nuestro llanto, con las mismas razones del consuelo: Porque sabiendo mas bien lo que perdimos, no nos puede sossegar lo que llorèmos. Hagamos, Señor, vtil nuestra pena, apli-

aplicandola en ſatisfaccion por nueſtro ama-
do Defunto. Suban nueſtras ſuplicas al
Cielo, con los mas vivos deſſeos, de
que por toda la Eternidad.
Requieſcat in pace.
Amen.

)(O. S. C. S. R. E.)(

